



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0656 -2014-UNAP Iquitos, 27 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 174-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 25 de marzo de 2014, por el jefe de la Oficina General de Administración (OGA), sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP, de fecha 20 de febrero de 2014, se resuelve autorizar en vía de regularización el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 12 al 15 de febrero de 2014, de doña Margarita Rosario Chung Wong, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa (e) de la Unidad de Tesorería, asignada a la Oficina General de Administración, para que asista a la presentación, conciliación y firma del Acta de Conciliación de las Cuentas de Enlace correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en el Ministerio de Economía y Finanzas ;

Que, mediante recurso de visto, don Octavio Delgado Vásquez, jefe de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP, precisando que dicho viaje es para que asista a la PreConciliación de las Cuentas de enlace del año 2013 para coordinar acciones con los funcionarios de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y de la Dirección General de Contaduría Pública de la Nación por motivos que existen diferencia en el rubro de pago de intereses del Servicio de la Deuda Pública por Operaciones de endeudamiento D.S. n.º 261-2012-EF y no se realizó el día 11 de febrero de 2014 la presentación y Conciliación de las Cuentas de Enlace del año 2013, de acuerdo al cronograma;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Administración (OGA) y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el primer considerando de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP, del 20 de febrero de 2014, precisando que dicho viaje es, para que asista a la PreConciliación de las Cuentas de enlace del año 2013 para coordinar acciones con los funcionarios de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y de la Dirección General de Contaduría Pública de la Nación por motivos que existen diferencia en el rubro de pago de intereses del Servicio de la Deuda Pública por Operaciones de endeudamiento D.S. n.º 261-2012-EF y no se realizó el día 11 de febrero de 2014 la presentación y Conciliación de las Cuentas de Enlace del año 2013, de acuerdo al cronograma, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.: OGA, OGP, OGRH, Abastec, Cont, Tes, Upp, Int, Archivo(2)
mpc